

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Licencia de funcionamiento para Giro de Bajo Riesgo					
DESCRIPCIÓN:					
La Licencia de Funcionamiento para Giro de Bajo Riesgo es el acto administrativo que emite la autoridad, por el cual autoriza a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas de bajo riesgo contenidas en el Catálogo Municipal de Actividades Económicas del Municipio de Tultitlán, Estado de México.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 1, 2 y 21 DE LA Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del estado de México. Artículo 177 fracción XVII DEL Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México. Artículo 27 del Reglamento de Actividades Económicas del Municipio de Tultitlán, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento para Giro de Bajo Riesgo (SARE)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año (Ejercicio Fiscal)		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	www.tultitlan.gob.mx/tramite	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En los de apertura y funcionamiento de empresas y unidades económicas de Bajo Riesgo				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, cuando se considere oportuno para corroborar los datos proporcionados por los peticionarios				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1.Formato Único de Gestión Empresarial (FUGE) debidamente llenado	SI		Artículo 27 del Reglamento de Actividades Económicas del Municipio de Tultitlán, Estado de México		
2. Cédula Informativa de Zonificación o Licencia Municipal de Uso de Suelo	SI				
3. Identificación oficial vigente de la o el titular	SI				
4. Comprobante de pago de Derechos en su caso	SI				
5. Carta compromiso de Protección Civil (por el efecto de que el solicitante acate las normas de esa materia).	SI				
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
1.Formato Único de Gestión Empresarial (FUGE) debidamente llenado	SI		Artículo 27 del Reglamento de Actividades Económicas del Municipio de Tultitlán, Estado de México		
2. Cédula Informativa de Zonificación o Licencia Municipal de Uso de Suelo	SI				
3. Identificación oficial vigente de la o el titular	SI				
4. Comprobante de pago de Derechos en su caso	SI				

5. Carta compromiso de Protección Civil (por el efecto de que el solicitante acate las normas de esa materia).	SI	I		
6. Acta Constitutiva y Poder del Representante Legal	SI	I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar a la liga https://tultitlan.gob.mx/tramites/ , dar clic en trámites y servicios por Dirección o Dependencia y posteriormente ubicar el apartado correspondiente a la Dirección de Desarrollo Económico e identificar el trámite, crear un usuario y contraseña y anexar los documentos solicitados.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos			
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: Artículo 31 fracción I Ter, segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No
			TARJETA DE DÉBITO	No
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				
Dirección de Desarrollo Económico			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
			Departamento del Centro de Atención Empresarial y Ventanilla Única	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Martha Angélica Martínez Torres			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tultitlan	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	2620 8900	1159, 1170, 1130	No aplica	tultitlan.desarrollo.economico@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Oficina de Permisos y Licencias Zona Oriente			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	María Guadalupe Pérez Ocampo			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Prados Norte	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Unidad Morelos 3º. Sección (prados)	MUNICIPIO:		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58831762	3106	No aplica	tultitlan.desarrollo.economico@gmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://tultitlan.gob.mx/sistema-de-apertura-rápida-de-empresas/			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué casos las Licencias o Permisos tiene costo?
RESPUESTA:	Derechos por la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público; Impuesto sobre anuncios publicitarios, y Derechos de estacionamiento en la vía pública y de servicios públicos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué son las unidades económicas de mediano impacto?
RESPUESTA:	A las que se les autoriza la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, siendo otra su actividad principal
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué son las unidades económicas de alto impacto?
RESPUESTA:	A las que tiene como actividad principal la venta de bebidas alcohólicas para su consumo inmediato, y las demás que requieran de dictamen de giro.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

<p>ELABORO:</p>  <p>Lic. Oscar Navarrete Martínez Subdirector de Desarrollo Económico</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lcda. Martha Angélica Martínez Torres Directora de Desarrollo Económico</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>21/febrero/2025.</p>
---	---	---